

**ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR
COMERCIO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA**

MARÍA CLAUDIA SÁNCHEZ NEGRETE

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
MONTERÍA, CÓRDOBA
2023**

**ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR
COMERCIO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA**

MARÍA CLAUDIA SÁNCHEZ NEGRETE

Trabajo de grado para optar al título de Magister en Administración

ASESORA:

**ROSA MARIA RODRIGUEZ BARÓN
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
MONTERÍA, CÓRDOBA
2023**

Montería, Córdoba, 17 de abril de 2023

María Claudia Sánchez Negrete

“Declaro que este trabajo de grado no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o en cualquiera otra universidad”. Art. 92, párrafo, Régimen Estudiantil de Formación Avanzada.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves, positioned above a horizontal line.

Firma

**ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR
COMERCIO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA**

María Claudia Sánchez Negrete¹
Maestría en Administración, Universidad Pontificia Bolivariana Seccional
Montería, Montería – Córdoba.
maria.sanchezn@upb.edu.co

Asesor: Rosa María Rodríguez Baron
Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería
e-mail: rosa.rodriguez@upb.edu.co, Colombia

Resumen

En Colombia, la Seguridad y Salud en el Trabajo viene mostrando una evolución en su aplicación desde el año 2012, cuando se definió a través del Decreto 1562 del Ministerio del Trabajo el paso de lo que era la Salud Ocupacional al nuevo concepto de Seguridad y Salud en el Trabajo, con esta acción el país estaba en sintonía con lo que se venía trabajando a nivel mundial en materia de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, luego de este primer paso vinieron otros que fueron siendo mejorados y modificados por nuevas disposiciones hasta llegar al decreto único reglamentario del sector del trabajo identificado como decreto 1072 de 2015 y finalmente la resolución 0312 que define las bases para el diseño e implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En esta investigación se realizó inicialmente un diagnóstico del sector comercio de la ciudad de Montería y a partir de allí se plantearon una serie de acciones tendientes a lograr que los empresarios atendieran la necesidad establecida en la normatividad colombiana. Para lograr este propósito se definió en la metodología la aplicación de un cuestionario, el cual nos condujo a la

¹ Administradora de empresas facultad de ciencias administrativas, económicas y contables de la universidad del sinu; aspirante a magister de la Universidad Pontificia Bolivariana; Independiente.

identificación de la situación actual del sector, cuyos resultados arrojaron importantes deficiencias en el diseño y desarrollo de actividades tales como la política, reglamento de higiene y seguridad industrial, conocimiento general de la normatividad, afiliación al sistema general de riesgos laborales, no entrega de elementos de protección personal y otras acciones de prevención tanto para trabajadores como clientes de los establecimientos comerciales. En este proceso se incluyeron aspectos de bioseguridad, teniendo en cuenta que este factor de riesgo biológico implicó muchos cambios en la Seguridad y la Salud en el Trabajo de los diferentes sectores productivos, luego los factores de riesgo y algunas acciones que pueden ser aplicadas como mecanismos de prevención ante la ocurrencia de un accidente en el lugar de trabajo o una enfermedad laboral.

Palabras claves: Accidente de trabajo, Enfermedad laboral, Prevención, Factor de riesgos, Seguridad.

Abstract

In Colombia, Occupational Health and Safety has been showing an evolution in its application since 2012, when Decree 1562 of the Ministry of Labor defined the transition from Occupational Health to the new concept of Health and Safety. at Work, with this action the country was in tune with what had been working worldwide in terms of prevention of work accidents and occupational diseases, after this first step concluding others that were being improved and modified by new provisions until reach the single regulatory decree of the labor sector identified as decree 1072 of 2015 and finally resolution 0312 that defines the bases for the design and implementation of Occupational Health and Safety Management Systems. In this investigation, a diagnosis of the commerce sector of the city of Montería was initially carried out and from there a series of actions were proposed to ensure that businessmen meet the need established in Colombian regulations. To achieve this purpose, the application of a questionnaire was defined in the methodology, which

led us to identify the current situation of the sector, whose results showed significant deficiencies in the design and development of activities such as policy, hygiene regulations and industrial safety, general knowledge of regulations, affiliation to the general occupational risk system, non-delivery of personal protection elements and other preventive actions for both workers and customers of commercial establishments. Biosafety aspects are included in this process, taking into account that this biological risk factor involved many changes in Occupational Safety and Health in the different productive sectors, then the risk factors and some actions that can be applied as mechanisms. of prevention in the event of an accident in the workplace or an occupational disease.

Keywords: Work accident, occupational disease, prevention, safety, risk facto

Introducción

El presente proyecto aporta al sector del comercio de la Ciudad de Montería estrategias que buscan consolidar su organización en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo las acciones de prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales en su población trabajadora. El concepto de seguridad y salud en el trabajo ha tenido un avance muy significativo y su evolución conduce su propósito al diseño de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo que permitan el bienestar de las personas vinculadas a la actividad productiva del comercio (Ministerio del Trabajo, 2012).

En el país se ha venido trabajando desde el año 2012, fecha en la cual se inició una nueva etapa que ha sido decisiva para permitir que los diferentes sectores productivos puedan proyectar el desempeño de las actividades bajo las medidas de prevenciones requeridas y darle a la población trabajadora las condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus actividades diarias. Dentro de estas normas

la ley 1562 de 2012, plantea un nuevo esquema que ya se utiliza mundialmente por los diferentes sectores de la economía. Esta ley divide en dos la historia de la seguridad porque conduce al nuevo esquema que es la de reemplazar salud ocupacional por seguridad y salud en el trabajo y por consiguiente al programa de salud ocupacional por sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con un componente integral definido con la aplicación de acciones en Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo (Ministerio del Trabajo, 2012).

Posteriormente en el año 2015, se dio paso al Decreto 1072, denominado Decreto Único reglamentario del sector Trabajo, el cual recoge todo lo concerniente al trabajo en Colombia incluyendo la seguridad y salud en el trabajo (Ministerio del Trabajo, 2015). Seguido a esta norma se dio paso a la Resolución 1111 de 2017 la determina los estándares mínimos que debe cumplir la empresa para avanzar hacia su acreditación en el año 2020 (Ministerio del Trabajo, 2017). Seguidamente en febrero de 2019, el gobierno nacional a través del Ministerio del Trabajo dio paso a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, la cual reemplaza la Resolución 1111 de 2017. En esta se brinda mayor facilidad a las pequeñas empresas a trabajar en seguridad y salud en el trabajo (Ministerio del Trabajo, 2019).

Teniendo en cuenta la normatividad actual que corresponde a la resolución 0312 del 2019 que enmarca un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual busca mejorar la productividad y la rentabilidad de la empresa, traducéndose, además, en mejor calidad de vida para los trabajadores. La Organización Internacional del Trabajo en su libro (OIT, 2011), la identifica como una disciplina, que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. La salud en el trabajo conlleva a la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones. En este

contexto, la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros que surgen en el lugar de trabajo y que pudieran poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores son los principios fundamentales del proceso que rige la evaluación y gestión de los riesgos. También se deberían tener en cuenta los posibles efectos en las comunidades vecinas y en el medio ambiente general (OIT, 2011).

Montería es una ciudad que en los últimos años ha venido mostrando un crecimiento importante, en el campo empresarial la ciudad de Montería mantiene su estructura basada principalmente en el sector agroindustrial seguida del sector servicios, con cambios en aspectos como la modernización y el crecimiento con planes de vivienda y la llegada de muchas empresas comerciales de gran reconocimiento nacional e Internacional. (Hacienda, 2019)

Esta situación permitió a Montería entrar en una etapa donde se ha dinamizado el sector comercio y se nota que el rumbo a seguir es mantener esa línea de modernización y organización de los espacios comerciales de la ciudad. Para lograr este propósito se realizó el diseño y la aplicación posterior de un cuestionario, el cual permitió identificar la situación actual del sector comercio de la ciudad de Montería con relación a la organización y desarrollo de actividades de prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales, cuyos resultados arrojaron importantes deficiencias en el diseño y desarrollo de actividades tales como la política, reglamento de higiene y seguridad industrial, conocimiento general de la normatividad, afiliación al sistema general de riesgos laborales, no entrega de elementos de protección personal y otra acciones de prevención tanto para trabajadores como clientes de los establecimientos comerciales. En este proceso se incluyeron aspectos de bioseguridad, teniendo en cuenta que este factor de riesgo biológico implicó muchos cambios en la Seguridad y la Salud en el Trabajo de los diferentes sectores productivos, luego los factores de riesgo y algunas

acciones que pueden ser aplicadas como mecanismos de prevención ante la ocurrencia de un accidente en el lugar de trabajo o una enfermedad laboral.

Desde el mes de marzo de 2020, se ha visto como la pandemia del Covid-19, ha mostrado lo débil de las acciones y organización de la seguridad laboral en las empresas y el comercio no es la excepción; requiere una atención oportuna y poder enfrentar un factor de riesgo biológico complejo bajo los parámetros y cuidados que se han venido dando a través de protocolos de bioseguridad tanto para los trabajadores como también para los clientes. Esto es un nuevo reto para las empresas y con una buena organización en seguridad será más fácil enfrentar este enemigo.

En el proyecto se buscó partiendo de una encuesta obtener la mayor información posible para determinar el diagnóstico en el cual se encuentra el sector comercio de la Ciudad de Montería y poder proponer lo indicado en el objetivo del trabajo que hace referencia al desarrollo de acciones que permitan el cumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia en materia de seguridad y salud en el trabajo. El presente artículo se desarrolló, estructurando en este un contenido que incluye la identificación del problema, los objetivos, la justificación, el marco teórico, el diagnóstico y la propuesta de organización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Marco teórico

Al hacer referencia a la seguridad y salud en el trabajo de inmediato se está haciendo alusión a las estrategias de prevención que desarrolla una empresa para prevenir la ocurrencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, con el fin de lograr alcanzar el estado de bienestar físico, mental y social.

Son muchos los sectores que han investigado sobre este tema como, por ejemplo: la construcción, la minería, los sectores industriales, el sector servicios, el

sector de la salud y otros, donde cada uno le aporta a la mejora continua siempre buscando afinar la mejor estrategia o modelo que alcance el propósito de minimizar los accidentes laborales.

La investigación no se detiene y avanza con hacia nuevas formas como se ha visto a nivel mundial ahora con la aparición en marzo de 2018, de la norma ISO 45001, que se identifica como una herramienta de carácter Internacional que contiene los requisitos para el diseño e implementación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (ISO, 2018)., y que reemplazo las OSHAS 18001 (BSI, 2007).

En este ámbito internacional existen trabajos que también apuntan al tema desarrollado y es así como en la Ciudad de Quito en Ecuador se realizó un trabajo titulado I Encuesta sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en Quito: siniestralidad laboral, que identifico la situación de la accidentalidad laboral en los diferentes sectores de la economía incluyendo el comercio y se pudo concluir que del total de accidentados en el 2016, este sector alcanzo un numero de 3.341, representando un 16,5% del total ocurrido en los demás sectores económicos, lo cual según los autores del trabajo amerita intervención del estado con normas que permitan avanzar a la generación de estrategias de prevención (Gomez, Meriño, Espinoza, & Cajias, 2017).

En este mismo sentido se realizó en el año 2010, un trabajo sobre la Salud laboral en Chile donde se hace un análisis de la situación de este país y se concluye que le falta de información confiable hace débil el avance en este campo. Igualmente, el crecimiento del sector comercio en factores de riesgo como el psicosocial y ergonómico ameritan que se avance hacia una estrategia de prevención que permita atender prontamente la situación actual (Vives & Jaramillo, 2015).

En la Ciudad de Lima también se aportó con un trabajo denominado propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Sumit S.A.C. Este trabajo concluye que existe poco liderazgo hacia la gestión de los procesos de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección lo cual es un fenómeno muy generalizado y es muy común en muchas partes del mundo como también, lo es el incumplimiento de la normatividad existente (Gadea, 2016).

En Colombia solo hasta el año 2012, el gobierno a través del Decreto 1562, da un paso bien importante pasando de lo que era la salud ocupacional a lo que es hoy la seguridad y salud en el trabajo (Ministerio del Trabajo, 2012).

Este decreto permitió avanzar hacia el nuevo esquema de la seguridad y salud en el trabajo igualándonos con los países a nivel global y reemplazar de una vez por todas el simplista y poco eficiente programa de salud ocupacional que existía en Colombia antes del año 2012. A partir de allí hasta la fecha se han promulgado muchas normas legales que han impulsado modelos para ser aplicados por las empresas.

Todo esto permite indicar que existe la necesidad de impulsar la investigación en seguridad y salud en el trabajo y ser más consistentes de su importancia y fortalecer su aplicación en cada uno de los sectores de la economía, como es el caso del sector comercio ya que hay mucha información de otros sectores y los de baja complejidad no logran avanzar con la misma dinámica. Sumado a este análisis, el estado colombiano posterior al año 2012, logro impulsar una serie de normatividades hasta llegar a la resolución 0312, de febrero de 2109, la cual define los estándares mínimos para la elaboración e implementación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Ministerio del Trabajo, 2019).

Otro aspecto que refuerza el desarrollo de las teorías existentes para lograr la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales es lo definido en la Resolución 0312 del 2019 a través de la cual el Ministerio del Trabajo de Colombia define 60 estándares mínimos, los cuales se deben aplicar en todos los sectores empresariales dependiendo de una base que está definida en la variable número de trabajadores (Ministerio del Trabajo, 2019).

Desde el momento en el que se inician los cambios en la legislación por parte del Ministerio del Trabajo, se presentaron dificultades debido al desconocimiento que había en el campo de la seguridad laboral en Colombia pero que a la vez permitirían al país productivo en general, proyectar la Seguridad y Salud en el trabajo con base en los estándares internacionales y avanzar hacia acciones más concretas tendientes a prevenir la ocurrencia de los eventos tales como, el accidente de trabajo y la enfermedad laboral.

El Departamento de Córdoba y la ciudad de Montería han venido mostrando crecimientos significativos en los diferentes sectores productivos, lo cual ha traído consigo el desarrollo de actividades de prevención tendientes a lograr un estado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora. Las tablas que a continuación se muestran, evidencian lo que ha sido el crecimiento empresarial del Departamento de Córdoba y la ciudad de Montería entre el periodo comprendido del 2017 al 2019.

Tabla 1 Accidentalidad laboral en el departamento de Córdoba 2017-2019

Descripción	2017	2018	2019
Empresas	1.871	1.948	2.029
Trabajadores	15.116	15.090	14.353
Accidentes de trabajo	732	653	531

Enfermedades laborales	4	6	1
Muertes	0	1	3

Fuente: RL Datos Fasecolda

Tabla 2 Accidentalidad laboral en la ciudad Montería 2017-2019

Descripción	2017	2018	2019
Empresas	1.304	1.350	1.389
Trabajadores	9.738	9.891	9.387
Accidentes de trabajo	454	428	356
Enfermedades laborales	3	3	1
Muertes	2	1	2

Fuente: RL Datos Fasecolda

En las tablas uno y dos se muestra una información tomada del sector asegurador en Colombia, a través de Fasecolda donde se evidencia el comportamiento de la accidentalidad laboral en el sector comercio, tanto para el Departamento de Córdoba como para la Ciudad de Montería (Fasecolda, 2019). En estas se puede constatar la necesidad de desarrollar procesos investigativos que definan acciones que logren disminuir la tasa de accidentalidad en el sector comercio. Igualmente cabe anotar que en Colombia existen cinco niveles de riesgo siendo el mínimo el riesgo uno y los de alto riesgo el cuatro y el cinco, esta clasificación de las actividades económicas por nivel de riesgo están estipuladas es el decreto 1607 del 2002 (Ministerio del Trabajo, 2002).

Pasando al ámbito nacional existen investigaciones desarrolladas por diferentes Instituciones como la UNAD, donde se realizó un trabajo titulado modelo estratégico integral para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa supermercado la Rebaja S.A.S. En este los autores

hacen recomendaciones para lograr que tanto directivos como trabajadores se integren en un solo equipo para sacar adelante el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como es el caso de hacer la planeación de cada una de las fases del sistema para alcanzar los mejores resultados. Muestra además la documentación básica y necesaria para diseñar los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Ayus, Otero, Velasquez, Oviedo, & Salcedo, 2018).

Posteriormente la misma Universidad desarrollo otro trabajo de investigación denominado propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa almacenes Éxito para el primer semestre del 2019. Es un documento importante porque se basa en la legislación más reciente en la legislación colombiana y aporta no solo al almacén de cadena sino al sector comercio en general al mostrar cómo desarrollar cada uno de los estándares mínimos que conforman el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Vargas & Rodriguez, 2019).

Igualmente, la Universidad Católica desarrolló un trabajo de investigación que se identifica como propuesta de mejora en el proceso de entrega, control y capacitación necesaria para el uso de los elementos de protección personal en los Almacenes Alkosto en Bogotá (Castro, 2019). Es un trabajo que toca algo bien importante en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo como es el suministro de los elementos de protección personal y algo que es débil en muchas empresas que es la capacitación para el buen uso de estos, para lograr la mayor efectividad posible y así lograr un máximo grado de protección. En estos momentos el mundo vive una crisis a raíz de la aparición del coronavirus el cual afecta todos los espacios de la vida en lo social y el medio empresarial donde se verán cambios importantes para lograr la máxima protección tanto de trabajadores como de los clientes, luego la alerta es máxima y los elementos de protección personal serán verdaderos protagonistas al mismo tiempo que el autocuidado.

Continuando con otras investigaciones en la Universidad Cooperativa de Colombia se desarrolló un trabajo identificado como análisis de cumplimiento de las principales obligaciones laborales de las empresas comerciales ubicadas en el centro comercial Unicentro y sector San Isidro de la ciudad de Villavicencio. Se caracteriza este trabajo porque a diferencia de los anteriores toca el aspecto de los compromisos legales de la empresa con sus trabajadores en lo que tiene relación con la seguridad social incluyendo la seguridad en salud y riesgos laborales. Muestran los autores que las empresas no están cumpliendo cabalmente con estos compromisos e inclusive la entrega de elementos de protección es deficiente. Luego el mensaje toca algo sensible como es la falta de protección de los trabajadores (Arango, Barreto, & Elizalde, 2013).

Otro aporte en el campo de la seguridad y salud en el trabajo lo hizo la Universidad Nacional de Colombia con el desarrollo de un documento denominado la salud ocupacional y la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. El documento en mención hace referencia a los riesgos prevalentes en la empresa y sus efectos en la capacidad de los trabajadores y por ende en los resultados planificados previamente por esas organizaciones. Se hace un énfasis en la importancia de que los directores o la alta dirección sean conscientes y adopten las medidas y el apoyo a la seguridad y salud en el trabajo. Igualmente, a que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se integre a la actividad empresarial y no esté aislado perdiendo así su efectividad y avance (Molano & Arevalo, 2013). En este mismo documento se indica que la seguridad y la salud en el trabajo han tenido una evolución importante al igual que lo hace la gerencia, la tecnología, la ciencia entre otros. Caso similar ha ocurrido con la gestión de la seguridad y salud en el trabajo ha venido tomando varios nombres, pero el objetivo central es lograr el bienestar físico mental y social de los trabajadores, de las personas, donde debe

diseñar las mejores estrategias para minimizar al máximo la accidentalidad laboral (Vander, 2001).

En otra investigación realizada en el 2018, con el título propuesta de un plan de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 para una empresa del sector comercial, por parte de la Fundación Universidad de América y se pudo concluir al final que las empresas del sector comercio, presentan incumplimiento en acogerse a los requisitos definidos en la norma ISO 45001, de 2018 y esto muestra el poco interés de estas empresas en trabajar por el bienestar del trabajador (Martinez, 2018). Este incumplimiento está definido en la organización de la seguridad y salud en el trabajo, en la planeación y estrategias para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Continuando con las consultas y teniendo en cuenta lo amplio del concepto de la seguridad y salud en el trabajo hay investigaciones con temas como es la ergonomía o sea acciones alrededor del problema osteomuscular y en 2018 en la Ciudad de Medellín se realizó un trabajo denominado mitigación del riesgo osteomuscular en cajeros almacenes de cadena presentado por Yina Londoño y Eliana F. Caro. El trabajo mencionado muestra las deficiencias en los puestos de trabajo, y la falta de planeación de las actividades de prevención, incluyendo el diseño de los puestos de trabajo para un buen desempeño de los trabajadores que están vinculados en este campo (Londoño & Caro, 2018).

En el ámbito local o sea en la Ciudad de Montería a pesar de existir universidades que tienen programas que tocan la organización de la seguridad y salud en el trabajo no se encuentran muchos proyectos que se hayan realizado, sin embargo en la Universidad de Córdoba se desarrolló un trabajo identificado como actualización parcial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la sucursal barranquilla de la empresa grupo integral S.A. y al final se pudo concluir que el sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo está totalmente abandonado y

requiere esa empresa entrar a atender cada una de las fases hasta llegar al diseño e implementación de los estándares mínimos que están definidos en la ley Colombiana (Gonzales, 2014).

En la misma institución se realizó el trabajo evaluación térmica ambiental de la producción de pan en la Ciudad de Cerete. Se pudo concluir que los trabajadores requieren mejores condiciones laborales frente a las altas temperaturas que surgen de la producción del pan. Se recomendó que realicen jornadas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, el uso de los elementos de protección personal, conocer bien los factores de riesgo. Esta situación es grave y es lo que la empresa no debe hacer en seguridad laboral (Cujar, 2016).

En la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum, en el programa de ingeniería Industrial el estudiante Iván Castillo realizó una investigación en la empresa Postobón, denominado Seguimiento al desarrollo de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa Postobón S.A en la ciudad de Montería. Se pudo identificar que la empresa viene trabajando en buena forma y busca a crecer en la dirección de construir y elaborar los documentos requeridos por la legislación del país, y así realizar una gestión más eficiente en seguridad y salud en el trabajo (Castillo, 2017).

En la misma Universidad se realizó un trabajo bien importante en la empresa Parmalat elaboración de documentos para la integración e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Parmalat Ltda. Cereté. Se mostro en este trabajo cada uno de los documentos del sistema en cada fase lo cual es fundamental para el éxito en la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales (Diaz, 2017).

Considerando lo que ha sido la legislación colombiana se puede destacar en ella el Decreto 1072 de 2015, decreto único del sector trabajo donde se define que la base para diseñar e implementar los sistemas de gestión de seguridad y salud es el

ciclo de la mejora continua o sea planear, hacer, verificar y actuar y establece que hacer en cada fase (Ministerio del Trabajo, 2015). Este ciclo PHVA es una acción que se ejecuta por etapas y corresponde a la lógica de la gestión del sistema para lograr la mejora continua en desarrollo de las acciones que diseñe la empresa para prevenir los accidentes laborales. En 1950 William Deming lo hizo oficial en Japón y es conocido también como el ciclo Deming que ha sido adoptado por los sistemas integrados de gestión como son las normas ISO en calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo con la norma más reciente la ISO 45001 de 2018 (Arias, Gomez, & Leal, 2014).

Grafica 1 Ciclo de la mejora Continua



Fuente: Revista Colombiana de Salud Ocupacional

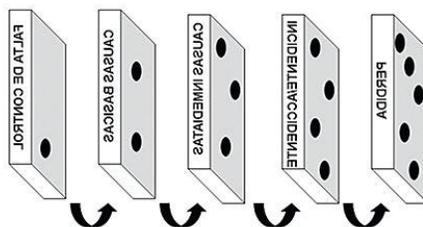
En este contexto del ciclo Deming en un libro la OIT se hace referencia en primer lugar a lo que es el sistema de gestión como herramienta útil a la gerencia para atender cualquier situación en la toma de decisiones. Recomienda la Organización Internacional del Trabajo la elaboración de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el uso de la mejora continua o ciclo Deming ya permite adaptarse con facilidad a los cambios tanto de la organización como también de la normatividad (O.I.T, 2011).

Otra teoría es definida por William Heiner en 1931, en su publicación prevención de accidentes un enfoque científico hace referencia a una de sus teorías de

evaluación y análisis de datos relacionados con la accidentalidad laboral en una empresa de seguros. Esta investigación fue el producto de más de 30 años de trabajo donde se incluyeron los actos inseguros de los trabajadores y las condiciones mecánicas o físicas inseguras (Botta, Teorías y Modelización de los accidentes, 2010).

Posterior a este modelo William Heiner presento la teoría del domino de causalidad de accidentes un modelo lineal simple de accidentes. En este modelo el autor manifiesta que el 88% de los accidentes son originados por los actos humanos peligrosos. Seguidamente hace referencia en su orden a que el 10% de los accidentes corresponden a condiciones peligrosas y el 2% a situaciones fortuitas.

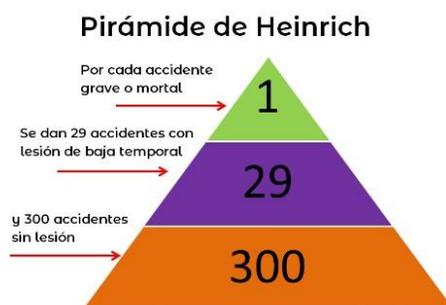
Grafica 2 Teoría de la Causalidad



Fuente: Néstor Botta 2009

El eje central de esta teoría consiste en la secuencia que se genera de cinco factores que actúan exactamente como lo hacen las fichas del domino que se van desplazando la una sobre de la siguiente forma: 1. antecedentes y entorno social; 2. fallo del trabajador; 3. acto inseguro unido a un riesgo mecánico y físico; 4. accidente 5. daño o lesión. Al sacar una ficha del domino se corta la secuencia y así al quitar uno de los factores se prevendrá la ocurrencia del accidente (Botta, Teorías y Modelización de los accidentes, 2010).

Grafica 3 La Pirámide de Heinrich



Fuente: Teorías y Modelización de los Accidentes

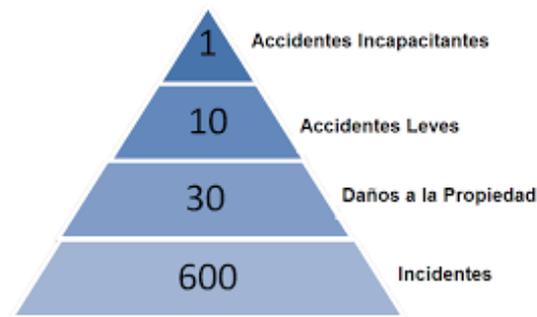
Una teoría que le ha aportado a la seguridad y salud en el trabajo es la de Frank Bird es el control de perdidas una herramienta para la mejora continua donde se establece las formas de hacer del trabajo algo productivo a través de acciones de seguridad que garanticen el trabajo con calidad minimizando las pérdidas que puedan surgir de la accidentalidad laborar (Saez, 2010).

Ahora hay existe una teoría que se identifica como la teoría de la causalidad múltiple que se deriva de la teoría del domino y donde se define que por cada accidente laboral intervienen numerosos factores como las cusas y las sub-causas; en cada una es una hay una acción que provocó el accidente. Esta teoría define también dos aspectos como son los comportamientos y lo ambiental. Un accidente pocas veces es el resultado de una sola causa de una sola acción por lo tanto es una teoría que tiene aplicabilidad en el análisis de causas de los eventos indicados (Botta, Teorias y Modelizacion de los accidentes, 2010).

Por otro lado, este mismo autor Frank Bird en 1970, quien a través de la teoría de la causalidad establece las cusas y los efectos con la definición de una pirámide hace un análisis de la accidentalidad indicando que ante un accidente mortal anteceden acciones que nos ayudan a prevenir la ocurrencia de los accidentes de trabajo ósea una teoría útil en la prevención de la accidentalidad (Arias W. , 2012).

Botta (2009), indica que para tener efectividad en el uso de la pirámide como medida de prevención es importante que los trabajadores reporten los incidentes de trabajo para así evitar llegar a los accidentes mortales (Botta, Nuevo Paradigma de la piramide de los accidentes, 2009).

Grafica 4 Pirámide de Frank Bird



Fuente: Néstor Botta 2009

Existe también una teoría de identificación de riesgos ocupacionales y valoración de estos que ha servido mucho a la construcción de la matriz de riesgos y peligros necesaria para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Se identifica como GTC-45, y es la base para poder avanzar en forma segura con medidas de prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. Hay que tener claro que las empresas serán mucho más exitosas en la prevención de los riesgos ocupacionales si los identificamos oportunamente (Icontec Internacional, 2011).

En ese mismo sentido la Comisión Europea sobre gestión del riesgo plantea la teoría general de la evaluación de riesgos (Comision Europea de Gestion del Riesgo, 1989), donde desde 1989, se convirtió en una obligación para las empresas identificar y evaluar los riesgos basado en un esquema conceptual en los medios laborales y así prevenir la accidentalidad definiendo la población trabajadora

expuesta y la frecuencia y la gravedad de los efectos del accidente (Benavides, Castejon, & Moncada, 1998).

Continuando con las teorías que le han aportado a la seguridad y salud en el trabajo se encuentra la teoría de la teoría de Motivación e higiene Industrial de Frederick Irving Herzberg (1923-2000), donde se plantean dos aspectos claves que son parte de la administración de las empresas como son la satisfacción y segundo lugar, la insatisfacción cuando las condiciones de higiene son inadecuadas como por ejemplo mucho ruido, falta de iluminación y otros factores que tocan lo social y de necesidades mínimas para que la persona logre desempeñarse de la mejor forma posible bajo la base de un estado de bienestar físico, mental y social (Manso, 2002).

Marco conceptual

En este apartado se reconocen los términos claves del tema desarrollado en el proyecto, resulta útil para orientar los hallazgos hacia el propósito definido en los objetivos, así como para el lector en su intento de objetivar la comprensión de los términos (www.arlsura.com, 2020).

Accidente de trabajo, es un suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

Actividades rutinarias, actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Análisis de riesgo, proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo. (ISO31000, 2009).

Consecuencia, resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Competencia, atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.

Diagnóstico de condiciones de trabajo, resultado de procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

- Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo.
- La naturaleza de los peligros físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo, y sus correspondientes intensidades, concentraciones o nivel de presencia.
- Los procedimientos para la utilización de los peligros citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgo para los trabajadores.
- La organización y ordenamiento de las labores incluidos los factores ergonómicos y psicosociales.

Elementos de protección personal, dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Enfermedad Laboral, todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se

ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos. (Ministerio de la Protección Social, 2009).

Evaluación Higiénica, medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

Evaluación de riesgo, proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

Identificación de peligro, proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Incidente, evento (s) relacionado (s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.

Diseño metodológico

El método que se utilizó fue el analítico el cual puede ser entendido, en términos generales, como un procedimiento que se basa en la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos para poder comprenderlo. Esta descripción general evidencia que sus aplicaciones pueden darse en distintos niveles, desde lo más empírico y concreto hasta lo más abstracto y simbólico. Sin embargo, aunque en sentido amplio se comparte una idea esencial en cuanto al análisis descomposición para aproximarse al estudio de algún fenómeno, existen variaciones que dependen del tipo de realidad que se pretenda examinar y de los propósitos que se desean alcanzar. (Lopera, Ramirez, Zuluaga, & Ortiz, 2010)

Se utilizó el tipo de investigación descriptivo que consiste fundamentalmente en caracterizar un fenómeno o situación específica indicando sus rasgos diferenciadores por lo que la investigación propone conocer grupos homogéneos de fenómenos utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento (Canabal, 2015).

Como se pudo evidenciar el diseño metodológico se ajusta a lo planteado en el proyecto teniendo en cuenta que se basara en la identificación de las condiciones actuales de las empresas del sector comercio de la Ciudad de Montería en relación con la organización en seguridad y salud en el trabajo y de allí proponer acciones para el cumplimiento de la normatividad de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas del sector comercio de la Ciudad de Montería tendientes a lograr una verdadera prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Población y procedimiento muestral

Antes de entrar a definir la población objeto del estudio, hay que mencionar los aspectos que aplican a las empresas del sector comercio tomando como referencia la resolución 0312 de 2019, que es la base legal de las estructuras de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Para aclarar esta situación y entrar a definir lo que metodológicamente se requiere hay que relacionar lo que corresponde a cada empresa por su nivel de riesgo y número de trabajadores. Según la norma las empresas de 1 a 10 trabajadores deben desarrollar 7 estándares mínimos y estar en riesgo I. Las empresas de igual nivel de riesgo, pero de 11 a 50 trabajadores deben cumplir con 21 estándares mínimos los cuales son las acciones que deben realizar y documentar en cada fase del sistema de gestión. Posteriormente vienen las empresas de 51 trabajadores en adelante y de los niveles I, II, III, IV y V que deben cumplir los 60 estándares mínimos que son los máximos de la resolución mencionada (Resolución 0312 del Ministerio del Trabajo, 2019).

Con base en lo anterior se decidió tomar para el proyecto las empresas del sector comercio de la Ciudad de Montería que están entre 11 a 50 trabajadores convirtiéndose en la población base del estudio.

El total de empresas clasificadas en este rango es de 180, y se tomaron de la base de datos de Cámara de Comercio de Montería a diciembre 2019 sector comercio organizado que es una garantía para el desarrollo y resultados del trabajo.

Como es lógico y coherente en este tipo de situaciones se realizó un cálculo de una muestra basado en esta población para determinar la cantidad de empresas a visitar para tomar la información correspondiente a la organización e implementación de los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por esta situación se incluyeron las empresas con las características mencionadas lo cual es garantía de buenos resultados y se excluyen aquellas que podrían estar en las mismas condiciones, pero que no están legalmente constituidas en el comercio o sea un sector informal donde no hay respaldo legal para alcanzar el resultado de la investigación.

El procedimiento para calcular el tamaño muestral es el siguiente

$$N= 422 \quad d=5\% \quad p=90\% \quad q=10\% \quad z=1.96$$

$$n = \frac{N \times z^2 \times P \times Q}{d^2(N - 1) + z^2 \times P \times Q}$$

$$n = \frac{180 \times (1.96)^2 \times 0.9 \times 0.1}{(0.05)^2(180 - 1) + (1.96)^2 \times 0.9 \times 0.1}$$

$$n = \frac{62,23392}{0,4475 + 0.345744} = 78,77$$

Resultado 79 encuestas a realizar al sector comercio de la Ciudad de Montería.

Dadas las actuales circunstancias de pandemia se decidió utilizar un muestreo no probabilístico para facilitar el acceso a la información a través de las diferentes empresas estudiado. Se logró llegar a 30 empresas para tomar la información que determino la aplicación de un cuestionario el cual fue la base para diagnosticar la situación actual del sector en lo que corresponde a la Seguridad y Salud en el Trabajo. La encuesta fue diligenciada por gerente, administradores, directores de talento humano y personal en cuyas funciones tenía delegado el desarrollo de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Instrumento

En la presente investigación se utilizó un instrumento que consiste en una encuesta que permitió recoger la información necesaria relacionada con la organización de la Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el actual momento de la pandemia del coronavirus y su respuesta para atender con responsabilidad estas actividades seguras y puntuales.

Para la validación del instrumento de investigación se realizó un juicio por 2 expertos con demostrada capacidad y experiencia en el tema para calificar la pertinencia y claridad de las preguntas y que pudieran asegurar que la encuesta no tuviera errores comunes como preguntas confuses o ambiguas. Los datos fueron analizados en el programa Microsoft Excel 2021 utilizando una hoja de cálculo y los resultados fueron expresados en frecuencias relativas, absolutas y por medio de gráficos circulares como recurso estadístico para representar los porcentajes.

Resultados

Aplicada la encuesta se pudo evidencia el siguiente diagnóstico:

Diagnóstico del sector comercio de montería con relación a la organización de la seguridad y salud en el trabajo

¿Conoce las normas que existen en Colombia relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo?

Tabla 3 Normatividad en seguridad laboral

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	20	67%
No	10	33%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 5 Normatividad en seguridad Laboral



Fuente: Autor proyecto.

- **Análisis:** Con relación a la normatividad se pudo observar que el 67% de las empresas conocen la normatividad relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo y el restante 33% no conocen dicha reglamentación lo cual implica

establecer algunas medidas de comunicación que logren avanzar en este sentido y a la vez un despertar por parte del empleador al estar alejado de normas básicas e importantes para la Seguridad Laboral de sus trabajadores.

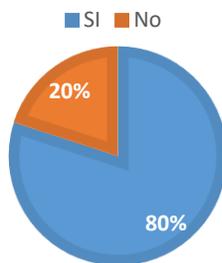
¿Está la empresa afiliada a una Administradora de Riesgos Laborales? Si responde si favor indique cuál.

Tabla 4 Afiliación ARL

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	24	80%
No	6	20%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 6 Afiliación ARL



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Otro resultado tiene que ver con la afiliación de los trabajadores en el sector comercio a las ARL en donde se pudo observar que el 80% de las empresas si se encuentran afiliadas y el 20% restante no, lo que nos indica que estas empresas no le garantizan al trabajador estar amparado frente a un accidente o una enfermedad de origen laboral, que ponga en riesgo su salud o su vida.

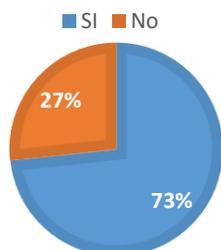
¿Conoce los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben diseñar e implementar en la empresa?

Tabla 5 Conocimiento Sistemas de Gestión

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	22	73%
No	8	27%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 7 Conocimiento Sistema de Gestión



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Sobre el conocimiento de las empresas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo solo el 73% lo conoce y el restante 27% desconocen su obligatoriedad de diseñar e implementar un sistema que permita la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales en las empresas del sector comercio.

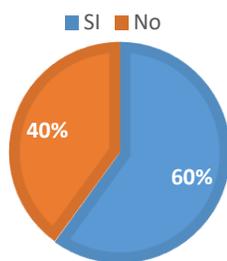
¿Conoce las técnicas de gestión para la prevención de riesgos laborales?

Tabla 6 Prevención

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	18	60%
No	12	40%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 8 Prevención



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Al observar los resultados obtenidos en la tabla 4, se pudo evidenciar que el 60% de las empresas conocen las técnicas de gestión para la prevención de riesgos laborales que están encaminadas a actuar directamente sobre los riesgos y el restante 40% no conocen dichas técnicas lo cual implica que las empresas no puedan actuar antes de que se lleguen a materializar los posibles eventos y por consiguiente puedan producir daños en la salud de los trabajadores.

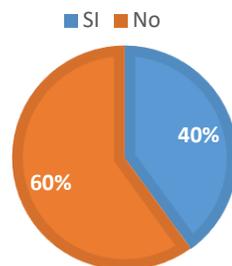
¿Conoce las metodologías para la evaluación y análisis de los riesgos laborales?

Tabla 7 Metodologías Gestión Riesgos

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	12	40%
No	18	60%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto

Grafica 9 Metodologías Gestión Riesgos



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Un aspecto clave en esta investigación lo constituye las metodologías para la evaluación y análisis de los riesgos laborales, en donde se pudo observar que el 40% de las empresas si conocen las metodologías que se emplean para evaluar y analizar los riesgos y el 60% restante no, lo que nos indica que estas empresas no cuentan con métodos que ayuden a la toma de decisiones que permitan implementar medidas de prevención contra peligros potenciales o reducir impactos.

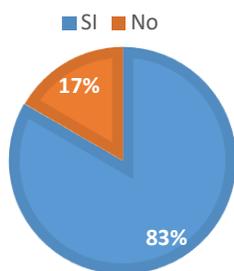
¿Tiene elaborada y socializada una política de seguridad y salud laboral que es transmitida de manera apropiada a todo el personal de la empresa?

Tabla 8 Políticas SST

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	25	83%
No	5	17%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 10 Políticas SST



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: En cuanto a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo el resultado mostro que el 83% tiene elaborada y socializada y publicada la política de Seguridad y Salud en el Trabajo que es transmitida de manera apropiada a todo el personal de las empresas con el fin de cumplir con los requerimientos de la misma, mientras que el 17% restante no cuenta con esta política que encierre los estándares que comprenden la relación y compromiso que debe tener la empresa, los trabajadores y la alta dirección con el cuidado y bienestar de todas las personas que hacen parte de la organización.

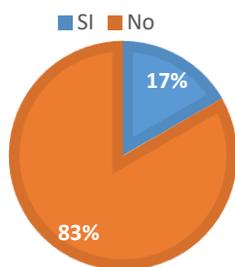
¿La empresa tiene una organización interna que permite identificar la responsabilidad relacionada con la seguridad y salud laboral?

Tabla 9 Organización

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	5	17%
No	25	83%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 11 Organización



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: : Al observar los resultados obtenidos en la tabla 7, se pudo evidenciar que solo el 17% de las empresas tienen una organización interna que permite identificar la responsabilidad relacionada con la seguridad y salud laboral para la protección de la integridad personal que realiza el trabajo, labor o actividad y el restante 83% no cuentan con mencionada organización interna lo cual implica que las empresas no puedan identificar las prácticas, situaciones o procesos peligrosos y acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica.

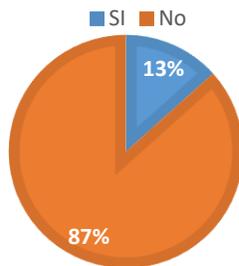
8.1. ¿La gerencia participa en el proceso de seguridad y salud en el trabajo de la empresa?

Tabla 10 Participación Gerencia

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	4	13%
No	26	87%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 12 Participación Gerencia



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Para que todo proceso funcione adecuadamente la gerencia debe ser participativa Sin embargo, se pudo observar que solo el 13% de los gerentes si participan en los procesos y le dan la importancia que representa la prevención de accidentes y enfermedades laborales en la organización, asumiendo las funciones y responsabilidades que le competen y el 87% restante no están comprometidos con la participación en cada una de las fases del sistema, la aceptación de cambios y ejercer liderazgo.

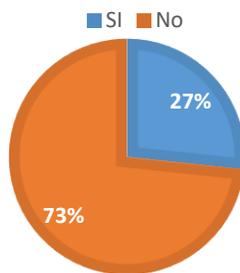
¿Los trabajadores reciben capacitación y actualización en seguridad y salud en el trabajo?

Tabla 11 Capacitación

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	8	27%
No	22	73%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 13 Capacitación



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Consultadas las empresas sobre el proceso de capacitación se encontró que solo el 27% de estas las realizan, lo cual permite fortalecer el conocimiento en Seguridad Laboral ayudando a que los empleados que se sienten seguros y cómodos en su lugar de trabajo, mientras que el 73% restante no realizan capacitaciones y actualizaciones en temas relacionados con los riesgos que enfrentan diariamente y medidas de prevención generales que eviten la ocurrencia del accidente de trabajo y la enfermedad laboral.

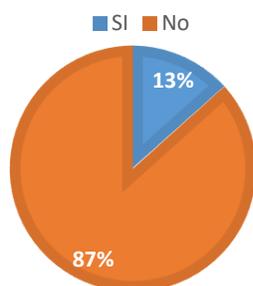
8.2. ¿Existe alguna persona o grupo responsable de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa?

Tabla 12 Responsable de SST

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	4	13%
No	26	87%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 14 Responsable de SST



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Al observar los resultados obtenidos en la tabla 10, se pudo evidenciar que solo el 13% de las empresas tienen una persona o grupo responsable y encargado de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas y el restante 87% no cuentan con una persona o grupo encargado de realizar diferentes actividades que certifiquen que la empresa está cumpliendo con este requisito impuesto por el Ministerio de Trabajo.

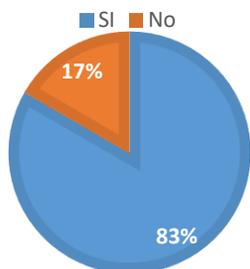
8.3. ¿Ahora con la aparición de la pandemia Covid-19 tiene la empresa los protocolos de bioseguridad elaborados de acuerdo con la prestación del servicio?

Tabla 13 Protocolo de Bioseguridad

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	25	83%
No	5	17%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 15 Protocolo de Bioseguridad



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Otro aspecto importante de los resultados fue la consulta que se hizo sobre los protocolos de bioseguridad ahora con la aparición de la pandemia Covid-19 y se encontró que el 83% de las empresas si cuentan con los protocolos y el 17% restante no cuentan con estos. Hay que aclarar que estas acciones de prevención de la Covid-19 están orientados a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y que deberían ser implementados por los empleadores.

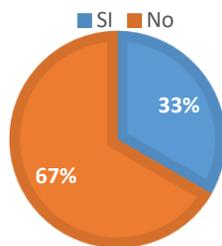
¿Cuenta el personal con todo el equipo de protección personal incluyendo los de prevención Covid-19?

Tabla 14 Elementos de Protección Personal

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	10	33%
No	20	67%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 16 Elementos de Protección Personal



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Teniendo en cuenta la tabla 12, del total de la población encuestada, solo el 33% de las empresas cuenta con todo el equipo de protección personal incluyendo los de prevención Covid-19 Proporcionando mediante estos una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejorando el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuyendo la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador, mientras que el 67% restante no cuenta con elementos de protección personal sabiendo que son una alternativa de protección para las personas ante los riesgos presentes en las diferentes tareas y áreas de trabajo.

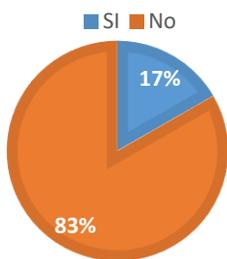
¿En caso de suceder un accidente, la empresa tiene capacidad de reacción inmediata para prestar la asistencia oportuna?

Tabla 15 Primeros Auxilios

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	5	17%
No	25	83%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 17 Primeros Auxilios



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Al observar los resultados obtenidos en la tabla 13, se pudo evidenciar que solo el 17% de las empresas en caso de suceder un accidente tiene capacidad de reacción inmediata para prestar la asistencia oportuna y el restante 83% no cuentan con esta, un porcentaje bastante alto para la magnitud de importancia que tiene garantizar la vida de los trabajadores en los sitios y centros de trabajo.

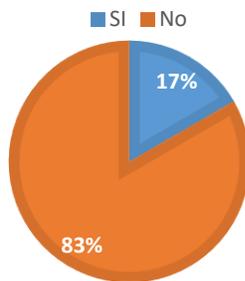
¿Se reportan los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales adecuadamente?

Tabla 16 Reportes de Accidentes

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	5	17%
No	25	83%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 18 Reportes de Accidentes



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: La tabla 14 nos indica si la empresa reporta los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales adecuadamente, en donde se pudo observar que solo el 17% de las empresas si lo realizan cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el 83% restante no realizan mencionados reportes sabiendo que ellos son los responsables de la afiliación, cotización y la prevención de los riesgos de sus empleados.

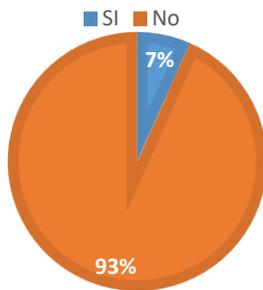
¿Hay un programa de inspección el cual permite a la empresa establecer procesos de mejora continua?

Tabla 17 Inspecciones de SST

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	2	7%
No	28	93%
Total	30	100%

Fuente: Autor proyecto.

Grafica 19 Inspecciones de SST



Fuente: Autor proyecto.

Análisis: Teniendo en cuenta la tabla 15, del total de la población encuestada, solo el 7% de las empresas cuenta con un programa de inspección el cual permite a la empresa establecer procesos de mejora continua, mientras que el 93% restante no cuenta con este programa de inspecciones de seguridad que permiten la identificación y análisis de aquellas situaciones y actos anómalas que pueden alterar el normal funcionamiento de la actividad de la organización.

Factores de riesgos asociados a la actividad comercial

Factor de Riesgo	Actividad	Control
Físico (Ruido)	Divulgación comercial	Monitoreos periódicos y control de niveles de ruido
Físico (Ruido)	Uso de equipos de sonido y megáfonos	Monitoreos periódicos y control de niveles de ruido
Físico (Iluminación)	Distribución de lámparas en las zonas del local comercial	Monitorear los niveles de iluminación y control de estos.
Locativos	Suelos en mal estado	Mantenimientos periódicos al local.
Locativos	Desnivel de los pisos	Colocar señales de prevención.
Locativos	Escaleras	Mantenimiento y señalización.
Locativos	Logística del almacén mal ubicada y distribuidas	Asegurar las estanterías y verificar periódicamente su seguridad.
Fisicoquímico (incendio)	Instalaciones eléctricas	Mantenimiento y uso de extintores.
Fisicoquímico (incendio)	Mal almacenamiento de sustancias inflamables	Clasificar correctamente y uso adecuado de extintores.
Locativo	Uso de carretillas	Surtir en horas no laborales.
Ergonómico	Jornadas de trabajo extensas	Programación del trabajo y pausas activas

Ergonómico	Dotación no ergonómica en puestos de trabajo	Realizar inspecciones de puestos de trabajo y definir necesidades.
Ergonómico	Trabajo de pie en largas jornadas	Programas jornadas de descanso y pausas activas.
Psicosocial	Estrés por metas de venta	Capacitaciones sobre prevención del estrés
Psicosocial	Remuneración por debajo de lo legal	Contratación con base en la ley.
Psicosocial	No afiliación a los sistemas de salud y riesgos laborales	Afiliación a EPS, AFP Y ARL
Mecánico	Uso de elementos punzantes	Capacitaciones en autocuidado y uso de EPP.
Eléctrico	Mala distribución del sistema	Mantenimiento periódico.
Químico	Almacenamiento de sustancias químicas	Elaboración de fichas de seguridad y adecuado almacenamiento.
Biológico	(la Covid-19) presente en todos los procesos	Protocolos de Bioseguridad actualizados.
Biológico	(la Covid-19) presente en todos los procesos	Solicitar el certificado de vacunación.
Publico	Atraco	Control de acceso y sistema de vigilancia.

Fuente: Elaboración propia

Propuesta para la organización de la Seguridad y Salud en el trabajo en el sector comercio en la ciudad de Montería

En primer lugar, el gerente debe generar un proceso de sensibilización hacia el interior de la empresa para crear una conciencia general donde se resalte muy especialmente la importancia y beneficios que se logran cuando se trabaja en acciones de prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales. El gerente debe ser un líder efectivo y generar credibilidad hacia el interior de la empresa. Seguidamente el gerente líder debe designar el equipo que apoyara la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la participación de todos y cada uno de los colaboradores.

Considerando que las empresas comerciales estudiadas son riesgo I y tienen una población trabajadora entre 11 y 50, le corresponde realizar, diseñar e implementar 21 estándares mínimos como lo establece la resolución 0312 del 2019. El punto de partida es la autoevaluación de cada empresa con relación a los estándares mencionados para la cual se deben realizar los siguientes estándares:

1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

1.1.6 Conformación COPASST.

1.1.8 Conformación Comité de Convivencia.

1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP.

2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST.

2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.

2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de salud.

3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.

3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales.

3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.

3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales.

4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.

4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.

4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.

5.1.1 Se cuenta con el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante emergencias.

5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.

6.1.3 Revisión anual por la alta dirección resultados de la auditoría.

A continuación, se muestra como las empresas comerciales deben diseñar cada uno de los estándares mínimos mencionados anteriormente:

Estándar 1: Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil. El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Estándar 2: Asignar recursos económicos para desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.

Estándar 3: Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente. Pago de pensión de trabajadores de alto riesgo.

Estándar 4: Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST.

Estándar 5: Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral.

Estándar 6: Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.

Estándar 7: Elaborar política de SST escrita, firmada, fechada y comunicada al COPASST y a todos los trabajadores.

Estándar 8: Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual. Evidencias de actividades del COPASST.

Estándar 9: Mantener el archivo de los siguientes documentos, por el término establecido en la normatividad vigente: Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificación de peligros en todos los cargos/oficios y áreas, Conceptos exámenes médicos ocupacionales, Plan de emergencias, Afiliación a Seguridad Social, Comunicaciones de trabajadores, ARL o autoridades en materia de Riesgos Laborales.

Estándar 10: Identificar las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, recopilar, analizar e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores.

Estándar 11: Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.

Estándar 12: Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.

Estándar 13: Cumplir las recomendaciones y restricciones que realizan las Entidades Promotoras de Salud y/o Administradoras de Riesgos Laborales, emitidas por los médicos tratantes, de acuerdo con la normatividad vigente. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.

Estándar 14: Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas.

Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como como (sic) las enfermedades diagnosticadas como laborales.

Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.

Estándar 15: Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, previniendo la posibilidad de que se presenten nuevos casos.

Estándar 16: Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.

Estándar 17: Realizar los mantenimientos periódicos de instalaciones, equipo, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.

Estándar 18: Realizar la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.

Estándar 19: Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Estándar 20: Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Estándar 21: Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección los resultados del Sistema de Gestión de SST.

Sumado a la gestión anterior, la empresa debe elaborar un presupuesto para atender financieramente cada una de las actividades que permitirán cumplir con los 21 estándares mínimos del Sistema de Gestión.

En la siguiente tabla se muestra un ejemplo de presupuesto en seguridad, el cual debe ajustarse a las condiciones y características de la empresa comercial.

PRESUPUESTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMRESAS SECTOR COMERCIO		Versión: 001		
		Páginas: 1		
Descripción		Total Presupuesto Año(\$)		Comentarios
Recurso Humano				
asesoría Externa		\$ 5.000.000		Persona encargada del proceso de SST
Total, Recurso Humano		\$ 5.000.000		
Medicina Preventiva y del Trabajo				
Encuesta factor de riesgo sicosocial		\$ 500.000		Valor de la psicóloga que aplicara la encuesta correspondiente al factor de riesgo psicosocial
Exámenes médicos Ocupacionales		\$ 300.000		Examen ocupacional para funcionarios
Total, Medicina Preventiva		\$ 800.000		
Total, recurso humano		\$ 5.800.000		
REQUERIMIENTO	CANT.	COSTO UNITARIO	TOTAL	OBSERVACIONES
Compra de Extintores de PQS Y CO2	3	100.000 y 300.000	\$ 700.000	Extintores necesarios para el cubrimiento total de la empresa
Recarga de extintor	1	\$ 15.000	\$ 15.000	Recarga de extintor existente
Actividades SST y Señalización	GLOBAL	\$ 500.000	\$ 500.000	Corresponde a las necesidades que resultan de actividades realizadas de SST y señales necesarias dentro de la normatividad.
Elementos de protección Personal - EPP, elementos de seguridad, camilla, botiquín, alarma de emergencia	GLOBAL	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Corresponde a la compra de EPP, Compra de botiquín, camilla, alarma de emergencia, entre otros.
Tota, requerimientos				\$ 2.215.000
Total, General				\$8.015.000

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones y recomendaciones generales

Se pudo concluir que el sector comercio no tiene un concepto claro de lo que es la Seguridad y Salud en el Trabajo en el proceso normativo y se requiere tomar decisiones que conduzcan a las empresas al cumplimiento de la normatividad colombiana en este campo. La Seguridad y Salud en el Trabajo no es solo cancelar un aporte mensual a la ARL sino la planificación y desarrollo de actividades de prevención que mantengan la población trabajadora en condiciones óptimas de salud y bienestar.

Después de terminada la investigación, se plantean a continuación las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El líder de una empresa debe tener en cuenta los beneficios que se logran al momento de desarrollar el diseño y posterior implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para ello, la primera decisión es evaluar el momento que vive su empresa, aplicando lo que se identifica como evaluación inicial. Luego proceder a estructurar utilizando el ciclo PHVA cada uno de los estándares mínimos que le permitirán alcanzar el objetivo de diseño e implementación del sistema mencionado.
- La evaluación inicial define un punto de partida que proyecta el estado de la empresa en el presente y de allí hacia el desarrollo de cada uno de los estándares mínimos que fueron evaluados dentro de una calificación de no cumple. Para la realización de este diagnóstico es conveniente utilizar la herramienta definida por el estado a través del Ministerio del Trabajo (Resolución 0312 del Ministerio del Trabajo, 2019).
- Los factores de riesgos asociados al sector comercio son muchos: ergonómicos, físico-químicos, físicos: iluminación, ruido, temperatura, biológicos como la covid-19, entre otros, pero se detectó la inexistencia de la elaboración de la matriz que identifica los riesgos y los peligros en la actividad comercial, lo cual da la posibilidad de que el riesgo aumente en probabilidad

de ocurrencia y es por ello que se recomienda la elaboración de la matriz de identificación de riesgos y peligros y su valoración, se identifica como GTC-45, guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se debe tomar como base cada uno de los factores de riesgo asociados a la actividad comercial de las empresas (ICONTEC Colombiano, Actualización 2020).

- Normatividad en riesgos laborales. Existe un porcentaje del 33% de las empresas consultadas que no conocen la legislación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual hace evidente la no afiliación de los trabajadores a la administradora de riesgos laborales, quedando estos totalmente desamparados ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral. Esta conclusión concuerda con las estadísticas nacionales que lidera la Federación Colombiana de aseguradores la cual indica un porcentaje cercano al valor mencionado no afiliado a los beneficios que ofrece el sistema general de riesgos laborales.

El instrumento que corresponde a esta recomendación se denomina matriz legal para el sector comercio, cuyo documento está definido dentro de la estructura general del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (ARL Positiva, 2020).

- Los elementos de protección personal son parte importante dentro de las actividades prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y para ello es recomendable utilizar una herramienta que se identifica como matriz de EPP, a través de la cual basados en los diferentes cargos de la empresa, se definen los elementos requeridos.
- Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este corresponde al documento que se convierte en el eje central de trabajo el cual incluye el desarrollo de los 21 estándares mínimos que deben planificar, verificar, hacer y controlar las empresas del sector comercio estudiados en la presente investigación. La resolución 0312 del 2019 define claramente los requisitos que deben cumplir para diagnosticar y

posteriormente definir los planes de mejora que se deriven de estas y seguir avanzando en las fases posteriores establecidas por la misma normatividad.

- Compromiso de la alta gerencia, Al igual que cualquier proceso que se busque desarrollar al interior de las empresas es necesario el compromiso decidido de la alta dirección para lograr buenos resultados, lo cual no se da completamente en el sector comercio de la ciudad de Montería. Este es un paradigma que debe ser reemplazado por uno que brinde apoyos y garantías y lograr de esta forma los objetivos propuestos por el Sistema de Gestión que no son otros sino alcanzar el bienestar físico mental y social de los trabajadores.
- Capacitación proceso de diseño e implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es la capacitación, la cual debe obedecer necesariamente a las propias necesidades de la empresa y las características de sus procesos y lograr de esta forma que los trabajadores estén con el suficiente conocimiento de lo que es la Seguridad Laboral y los beneficios que de esta se derivan. El documento soporte debe ser un plan de capacitación basado en los factores de riesgo y sus controles.
- Sin duda, el trabajo desarrollado se convierte en una guía de primer orden y permitirá a empresas consultoras que desarrollan procesos de organización en Sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicar todos y cada uno de los aspectos aquí desarrollados, los cuales son actuales y diseñados para un sector específico, como lo es el comercio de la ciudad de Montería.
- Por ultimo y no menos importante se resalta como la investigación ha arrojado información relevante que puede motivar tanto al investigador como a los profesionales de la seguridad y salud puedan ofertar servicios de consultoría al sector comercio y demás que así lo requieran.

Referencias

- Alacaldia de Medellin. (2018). *Analisis del Sector Economico*. Medellin: Alacaldia de Medellin.
- Arango, J., Barreto, M., & Elizalde, J. (2013). *Analisi de cumplimiento de las principales obligaciones laborales de las empresas comerciales ubicadas en el Centro Comercial Unicentro sector San Isidro Villaviciencio*. Villaviciencio: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Arias, P., Gomez, D., & Leal, O. (2014). Reduccion de la accidentalidad en manos del ciclo PHVA. *Revista Colombiana de Salud Ocupacional*, 30.
- Arias, W. (2012). Revision historica de la salud ocupacional y la seguridad industrial. *Revista Cubana de salud y trabajo*, 8.
- ARL Positiva. (2020). *Matriz Legal en SST Sector Comercio*. Bogota: ARL POSITIVA.
- Aspreseg. (2019). *Manual de normas lagales sobre seguridad y salud en el trabajo*. Bogota: Delta Plus Partner.
- Ayus, J., Otero, R., Velasquez, H., Oviedo, C., & Salcedo, A. (2018). *Modelo estratégico integral para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para super mercado la rebaja*. Monteria: UNAD.
- Benavides, F., Castejon, E., & Moncada, S. (1998). Teoria General de la Evaluacion de Riesgos. *Centro Nacional de Condiciones de Trabajo-INSHT-Barcelona*, 6.
- Botta, N. (2009). Nuevo Paradigma de la piramide de los accidentes. *Prevencion Integral*, 12.
- Botta, N. (2010). *Teorias y Modelizacion de los accidentes*. La Plata: Red Proteger.
- Botta, N. (2010). *Teorias y Modelizacion de los accidentes*. La Plata: Red proteger.
- BSI. (2007). *Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trbajo*. Bogota: Icontec.

- Cacua, L., & Carvajal, H. (2017). *Panorama del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de las empresas legalmente constituidas en la Ciudad de Cucuta*. Cucuta: Uniminuto.
- Canabal, J. (2015). *Metodología para la elaboración y presentación de trabajos de grado*. Montería: Editores Unisinu.
- Castillo, I. (2017). *Seguimiento al desarrollo de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa Postobón S.A en la ciudad de Montería*. Montería: Unisinu.
- Castro, A. (2019). *Propuesta de mejora en el proceso de entrega, control y capacitación necesaria para el uso de los elementos de protección personal en los almacenes Alkosto*. Bogotá: Universidad Católica.
- Comision Europea de Gestion del Riesgo. (1989). *Guia Gestion del Riesgo*. Bruselas: Comision Europea.
- Cujar, A. (2016). *Evaluación ambiental en una empresa productora de pan en la Ciudad de Cerete*. Montería: Universidad de Córdoba.
- Dane. (2019). *Informe anual Sistema General de Riesgos Laborales*. Bogotá: Dane.
- Diaz, M. (2017). *Elaboración de documentos para la integración e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Parmalat Colombia Ltda. Proleche S.A Cereté*. Montería: Unisinu.
- Fasecolda. (2019). *Información estadística sistema general de riesgos laborales*. Bogotá: Fasecolda.
- Gadea, a. (2016). *Propuesta para la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo*. Lima: Universidad de Lima.
- Gomez, A., Meriño, P., Espinoza, C., & Cajias, P. (2017). *I Encuesta sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en Quito*. Quito: Universidad Internacional SEK-Ecuador.
- Gonzales, j. (2014). *Actualización parcial del sistema de gestión de la empresa integral S.A*. Montería: Universidad de Córdoba.
- Hacienda, M. d. (2019). *Hacienda, Ministerio de*. Bogotá: Hacienda, Ministerio de;

- ICONTEC Colombiano. (Actualización 2020). *GTC-45: GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIEGOS Y PELIGROS EN SST*. Bogota: ICONTEC.
- Icontec Internacional. (2011). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*. Bogota: Icontec.
- ISO. (2018). *Sistemas de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo con orientacion para su uso*. Ginebra: Secretaria Central ISO.
- Londoño, Y., & Caro, E. (2018). *Mitigación del riesgo osteomuscular en cajeros almacenes de cadena*. Medellin: Politecnico Gran Colombiano.
- Lopera, J. D., Ramirez, C., Zuluaga, M., & Ortiz, J. (2010). *El Método Analítico*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Manso, J. (2002). El legado de Federick Irving Herberg. *Universidad Eafit edicion* 128, 9.
- Martinez, A. (2018). *Propuesta de un plan de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 para una empresa del sector comercial*. Bogota: Fundacion Universidad America.
- Ministerio del Trabajo . (31 de Julio de 2002). Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el SGRL. *Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el SGRL*. Bogota, Colombia, Colombia: Mintrabajo.
- Ministerio del Trabajo. (31 de Julio de 2002). Decreto 1607 de 2002 - Ministerio de Salud. *Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el sistema general de riesgos profesionales*. Bogota, Colombia, Colombia: Ministerio del Trabajo.
- Ministerio del Trabajo. (11 de Julio de 2012). Ley 1562 de 2012 - Ministerio de Salud. *Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*. Bogota, Colombia, Colombia: Ministerio del Trabajo.
- Ministerio del Trabajo. (20 de 11 de 2012). *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de Ministerio del Trabajo.

- Ministerio del Trabajo. (26 de Mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. Bogota, Colombia, Colombia: Ministerio del Trabajo.
- Ministerio del Trabajo. (13 de Febrero de 2019). Decreto 1072 de 2015. *Por la cual se definen los estandares minimos del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo*. Bogota, Colombia, Colombia: Ministerio del Trabajo.
- Ministerio del Trabajo. (13 de Febrero de 2019). Definicion de estandares minimos del SG-SST. *Definicion de estandares minimos del SG-SST*. Bogota, Colombia, Colombia: Mintrabajo.
- Ministerio del Trabajo. (13 de Febrero de 2019). Por la cual se definen los estandares minimos en seguridad y salud en el trabajo. *Por la cual se definen los estandares minimos en seguridad y salud en el trabajo*. Bogota, Colombia, Colombia: Ministerio del Trabajo.
- Molano, J., & Arevalo, N. (2013). De la salud ocupacional a la a la gestion de la seguridad y salud en el trabajo una transformacion del sistema general de riesgos laborales. *Innovar*, 13.
- O.I.T. (2011). *Sistema de Gesion de la SST:Una herramienta para la mejora continua*. Ginebra: OIT.
- OIT. (2011). *Sistema de gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Turin: oit.
- OIT. (2011). *Sistema de gestion de la SST: Una herramienta para la mejora continua*. Turin: OIT.
- Resolución 0312 del Ministerio del Trabajo. (13 de Febrero de 2019). Estandares minimos del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo. *Estandares minimos del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo*. Bogota, Colombia, Colombia: Mintrabajo.
- Saez, C. (2010). *Contro de Perdidas de Frank Bird*. Santiago de Chile: Revsita Ingenieria.
- Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. (2011). Ginebra: OIT.

- Vander, H. (2001). La Higiene Ocupacional en America Latina una guia para el desarrollo . *O.P.S*, 13.
- Vargas, K., & Rodriguez, P. (2019). *Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa almacenes éxito para el primer semestre del 2019*. Medellin: UNAD.
- Vives, A., & Jaramillo, H. (2015). Salud laboral en Chile. *Prevencion de Riesgos*, 8. www.arsura.com. (21 de Julio de 2020). *ARL SURA*. Obtenido de ARL SURA: <https://www.arsura.com/index.php/glosario-arl>

Anexos

Anexo A Encuesta

Diseño de la Encuesta

Objetivo

Obtener información que nos permita conocer la situación actual del sector comercio de la ciudad de Montería en lo relacionado con el diseño, implementación y desarrollo de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para proponer acciones que nos permitan el cumplimiento de la normatividad actual.

Justificación

Es sin duda muy importante y beneficioso para las empresas del sector comercio de la Ciudad de Montería que a través de la investigación podrán identificar los beneficios que se logran cuando se diseña e implementa el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, en esa línea directa es una investigación que beneficia a la población de trabajadores de las empresas comerciales quienes recibirán directamente todas las acciones que buscan mejorar las condiciones de trabajo y la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

Información del encuestado

Nombre de la empresa: -----

Dirección: -----

Nombre (opcional) -----

Cargo -----

Profesión: -----

Componentes

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo están enmarcados dentro del ciclo del PHVA: planear, hacer, verificar y actuar, donde cada uno de ellos se definen los diferentes estándares mínimos que correspondan según el tamaño, nivel de riesgo y número de trabajadores.

Cuestionario

Por favor responda las siguientes preguntas marcando su elección.

1. ¿Conoce las normas que existen en Colombia relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo?

Si-----

No-----

2. ¿Está la empresa afiliada a una Administradora de Riesgos Laborales? Si responde si favor indique cual.

Si-----

Cuál-----

No-----

3. ¿Conoce los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben diseñar e implementar en la empresa?

4. **Si**-----

No-----

5. ¿Conoce las técnicas de gestión para la prevención de riesgos laborales?

Si-----

No-----

6. ¿Conoce las metodologías para la evaluación y análisis de los riesgos laborales?

Si-----

No-----

7. ¿Tiene elaborada y socializada una política de seguridad y salud laboral que es transmitida de manera apropiada a todo el personal de la empresa?

Si-----

No-----

8. ¿La empresa tiene una organización interna que permite identificar la responsabilidad relacionada con la seguridad y salud laboral?

Si-----

No-----

9. ¿La gerencia participa en el proceso de seguridad y salud en el trabajo de la empresa?
Si----- No-----
10. ¿Los trabajadores reciben capacitación y actualización en seguridad y salud en el trabajo?
Sí----- No-----
11. ¿Existe alguna persona o grupo responsable de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa?
Si----- No-----
12. ¿Ahora con la aparición de la pandemia Covid-19 tiene la empresa los protocolos de bioseguridad elaborados de acuerdo con la prestación del servicio?
Si----- No-----
13. ¿Cuenta el personal con todo el equipo de protección personal incluyendo los de prevención Covid-19?
Sí----- No-----
14. ¿En caso de suceder un accidente, la empresa tiene capacidad de reacción inmediata para prestar la asistencia oportuna?
Si----- No-----
15. ¿Se reportan los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales adecuadamente?
Si----- No-----
16. ¿Hay un programa de inspección el cual permite a la empresa establecer procesos de mejora continua?
Si----- No-----

MUCHAS GRACIAS

Anexo B Matriz de Elementos de Protección Personal

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL												Versión	1
												Código	F-GH-021
												Fecha de Actualización	
												Página	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR CARGO													
CARGO	PROTECCIÓN DE MANOS				PROTECCIÓN FACIAL					PROTECCIÓN PIES Y CUERPO			
	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTE DE PUNTOS PVC	GUANTES DESECHABLES	MONOGAFAS ANTIFOG	Gafa lente OSCURO	Gafa lente CLARO	GORRA O PAVA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TORPEDO	TAPABOCAS N-95	BOTAS DE SEGURIDAD	ZAPATO CERRADO SUELA ANTIDESLIZANTE	DELANTALES PLASTICOS
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	X			X			X			X		X	X
ALMACENISTA	X		X			X	X		X	X	X	X	
VIGILANTE					X	X	X	X		X	X		
MENSAJERO			X				X						
CONDUCTOR													
VENDEDOR										X			
ADMINISTRADOR										X	X		

Fuente: Elaboración propia

Anexo C Plan de Actividades y Capacitación SST

PLAN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN SST													
ACTIVIDADES	Período año ()						Período año ()						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Jornadas de capacitación - Campañas													
Inducción al Sistema General de Riesgos Laborales													
Manejo adecuado de cargas													
Estímulo al autocuidado													
Higiene postural													
Estilo de vida y Trabajo saludable													
Claves para reducir Riesgos de Trabajo													
Prevención de la Lumbalgia													
capacitación prevención y extinción de Incendios													
Capacitación en Primeros Auxilios													
Estrategias para prevenir los trastornos visuales													
Actividades Prácticas													
Actividades de recreación y deporte													
Jornada de pausas activas saludables													
Aplicación de encuestas sobre hábitos saludables													
Jornada de Rumbaterapia													
Control de peso del personal													
Exámenes médicos ocupacionales													
Indicador de cumplimiento	P	0			0			0			0		
	E												
	%	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!		

Fuente: Elaboración propia

Anexo D Validación Instrumentos

Yo, Javier Darío Canabal Guzmán, investigador senior, C.C. 6872317, de profesión post doctor en procesos sintagmáticos de la ciencia y la investigación y ejerciendo actualmente como líder de grupo de investigación categoría A1 Minciencias de la Universidad del Sinú campus Montería – Colombia adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, hago constar que he revisado, con fines de validación del instrumento, diseñado por la investigadora María Claudia Sánchez Negrete, y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

ITEM	Validez de contenido		Redacción		Observación
	SI	NO	SI	NO	
1	x		X		
2	X		X		
3	X		X		
4	X		X		
5	X		X		
6	X		X		
7	X		X		
8	X		X		
9	X		X		
10	X		X		
11	X		X		
12	X		X		
13	X		X		
14	X		X		
15	X		X		
					Deficiente
					Aceptable
					Excelente
Congruencia ítem-dimensión					
Amplitud de contenidos					x
Redacción de los ítems					X
Ortografía					X
Presentación					x

Firma:



Yo, Helmer Muñoz Hernández, C.C. 93374523, de profesión post doctor en procesos sintagmáticos de la ciencia y la investigación y ejerciendo actualmente como profesor titular de la Universidad del Sinú, Elías Bechara Zainúm, de la ciudad de Montería – Colombia adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, hago constar que he revisado, con fines de validación del instrumento diseñado por la investigadora María Claudia Sánchez Negrete, y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

ITEM	Validez de contenido		Redacción		Observación		
	SI	NO	SI	NO			
1	x		X				
2	X		X				
3	X		X				
4	X		X				
5	X		X				
6	X		X				
7	X		X				
8	X		X				
9	X		X				
10	X		X				
11	X		X				
12	X		X				
13	X		X				
14	X		X				
15	X		X				
					Deficiente	Aceptable	Excelente
Congruencia ítem-dimensión							x
Amplitud de contenidos							X
Redacción de los ítems							X
Ortografía							X
Presentación							x

Firma:

